

**A N E X O****NOMBRE Y APELLIDOS**

CRISTINA DE LA ROSA BENÍTEZ

**Nº EXP.**

2007-009170

**DNI**

44783534-G

**NOTA**

VPE: VIVIENDA DEL PROGRAMA ESPECIAL 60.000  
VPO RE: VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL RÉGIMEN ESPECIAL  
VPO RG: VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL RÉGIMEN GENERAL  
VM: VIVIENDA MEDIA

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Seguimiento de la red de evaluación de daños en los bosques de Extremadura".*

*Expte.: 0733041FR096. (2008061278)*

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0733041FR096.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Seguimiento de la red de evaluación de daños en los bosques de Extremadura.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 13 de diciembre de 2007.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 159.818,40 euros (IVA incluido).

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 23 de abril de 2008.
- b) Contratista: Esma-Estudios Mediambientales, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 154.704,21 euros (IVA incluido).

Mérida, a 23 de abril de 2008. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

**CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

*ANUNCIO de 14 de abril de 2008 por el que se da publicidad a la Resolución del Secretario General, por la que se declara la invalidez del procedimiento de adjudicación convocado para la contratación del suministro de "Espectrofotómetro de absorción atómica y cromatógrafo de gases para el laboratorio del Centro de Formación Ocupacional de Don Benito". Expte.: S-03/2007. (2008081756)*

En el expediente de contratación de referencia, cuyo procedimiento de adjudicación fue anunciado en el Diario Oficial de Extremadura con fecha 3 de noviembre de 2007, por el Secretario General de la Consejería de Igualdad y Empleo, en el ejercicio de las competencias delegadas mediante Resolución de la Consejera de Igualdad y Empleo de 17 de julio de 2007, se ha dictado con fecha 27 de marzo de 2008, Resolución por la que se declara la invalidez del procedimiento de adjudicación, cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

"Primero. Declarar la invalidez del procedimiento de adjudicación convocado mediante anuncio de 29 de octubre de 2007, publicado en el DOE n.º 127, de 3 de noviembre, para la contratación del suministro de un espectrofotómetro de absorción atómica y cromatógrafo de gases para el laboratorio del Centro de Formación Ocupacional de Don Benito (expediente S-03/2007), en base a los hechos y fundamentos de derecho expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

Segundo. Dejar sin efecto el anuncio de 29 de octubre de 2007, publicado en el DOE n.º 127, de 3 de noviembre, por el que se hizo pública la convocatoria del contrato mencionado.

Tercero. Notifíquese la presente resolución a los interesados, con la indicación de que contra esta resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, según lo prevenido en los artículos 10.1.a) y 46.1 de Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En Mérida, a 27 de marzo de 2008. El Secretario General (P.D. Resolución 17/07/07, DOE núm. 85, de 24/07/07), Antonio Carrasco Rodríguez".